



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC N ° 2021-00046192-UNC

---

VISTO:

El Expediente N° 2021-00046192-UNC dónde constan las actuaciones de contratación con la Dra. Susana Avelina PARES;

Y CONSIDERANDO:

Que por Nota del día 17 de mayo de 2021 la Dra. Susana Avelina PARES, DNI 6.492.135, CUIT N° 27-06492135-0 solicita dejar sin efecto su contratación aprobada por Resolución Decanal N° 296/2021, bajo la modalidad de locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de Posgrado, para prestar sus servicios en la Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales, los días 25,26 y 27 de marzo de 2021, con una carga horaria de 20 horas y por la suma total de \$ 34.000.

Que motiva la solicitud de la Dra. Pares, su decisión personal de no cobrar los honorarios estipulados en tal Resolución Decanal.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo Venturini como así también de los informes de legalidad y de factibilidad presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que este Decanato acuerda aprobar la rescisión de la contratación, desafectando los fondos imputados a la Fuente 16-Fondo Universitario de la Maestría mencionada

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la rescisión de la contratación bajo la modalidad locación de servicios , sin relación de empleo publico, profesional independiente como docente nacional de posgrado, con la Dra. Susana Avelina PARES, para prestar sus servicios en la Maestría en Diseño y

## Gestión de Sistemas Patrimoniales

ARTICULO 2º Desafectar los fondos imputados a la Fuente 16-Fondo Universitario de la Maestría mencionada por la suma de \$ 34.000 (Pesos TREINTA Y CUATRO MIL).

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales (email: dyg-sistemaspatrimoniales@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./